



JOSE LUIS ALKAIN AROZENA

Delegado Prevención ELA Ertzaintza

19 de abril de 2016

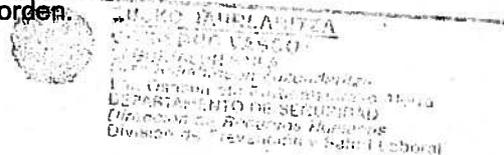
Alfonso Apellániz Gonzalez
Jefe de División de Prevención y Salud Laboral

Habiendo tenido conocimiento de la supresión del servicio de limpieza los domingos en las Ertzainetxeas de Azkoitia, Beasain y Zumarraga y de la reducción en Azkoitia de 5 horas a 2 horas los sábados, este Delegado de Prevención, exige la inmediata retirada de dicha orden en cumplimiento de lo que el Real Decreto 486/1997 marca en relación a las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, que en su Capítulo II artículo 5 anexo II indica literalmente que se retirarán con rapidez los desperdicios y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo. Dice también que los lugares de trabajo y, en particular, sus instalaciones, deberán ser objeto de un mantenimiento periódico, subsanándose con rapidez las deficiencias que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

Dado que en estos centros hay personal trabajando esos días y que van a generar desperdicios por las comidas y cenas de los sábados y domingos que no serán recogidos hasta el lunes y añadiendo que se seguirán utilizando los servicios higiénicos, duchas, lavabos, retretes que deberán de tener condiciones higiénicas, vuelvo a exigir la retirada de dicha orden.

Atentamente,

Jose Luis Alkain Arozena



19 ABR 2016

SARRERA

ERTZAINITZA

Zuz. 676E1600412 Z/10.